

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 29005** *SCL SISTEMAS DE CONTROL DE LINEA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LOUFER 2012, S.L.
SCL SISTEMAS DE CONTROL DE LINEA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACION)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad denominada "SCL Sistemas de Control de Línea, S.A.", celebrada el día 24 de octubre de 2012, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad, que se extingue mediante su disolución sin liquidación y con la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque por sucesión universal a cada una de las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, que se denominarán "Loufer 2012, S.L." y "SCL Sistemas de Control de Línea, S.L." ya que esta última sociedad adoptará, como sociedad limitada, la misma denominación que la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión total, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Cabrils, 25 de octubre de 2012.- El Administrador único, Fernando Carlos Da Silva Castro-Lopes.

ID: A120074518-1